

<b>PROGRAMA DE CURSO</b>		
<b>1.Nombre de la actividad curricular</b> Derecho, coerción y teorías del derecho		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b> Departamento de Ciencias del Derecho		
<b>3.Ciclo y Línea de Formación:</b> Ciclo de formación especializada		
<b>4.Carácter de curso</b> Seminario de lectura		
<b>5.Semestre en que se imparte</b> Tercer semestre		
<b>6. Número de créditos SCT – Chile</b> 4		
<b>7. Horas de trabajo</b> Total: 108 semestrales	<b>Cantidad de horas presenciales</b> 2.20 semanales	<b>Cantidad de horas no presencial</b> 4 (aprox.) semanales
<b>8. Requisitos</b> Introducción al Derecho II, Filosofía (de la) Moral		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b> Ámbito disciplinar, político y de humanidades  <b>Competencias</b> 1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico 8. Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural 9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura  <b>Sub-competencias</b> 1.2. Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes 8.1 Actúa respetando las normas de la convivencia democrática 9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión 9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica 9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros 9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.		
<b>10. Propósito General del curso</b>  El curso tiene como propósito que las y los estudiantes comprendan algunos de los análisis teóricos y filosóficos sobre la relación entre el derecho y la coerción, y reflexionen en torno a estos.		

Sin pretensiones de exhaustividad, revisaremos literatura iusfilosófica y algunos textos filosófico políticos que, con diferentes enfoques, analizan la pregunta sobre conexión entre el derecho y la violencia en sentidos diversos: la violencia en el surgimiento del derecho y la violencia que este pretende evitar; la distinción entre violencia sin poder y el poder y autoridad; el papel que tiene la coacción en la caracterización del derecho ya constituido; la coacción que se ejerce mediante normas jurídicas y el rol que estas tienen en el nivel discursivo para fomentar o disuadir conductas.

### **11. Resultados de Aprendizaje**

1. Adquiere capacidades de análisis para evaluar debates filosóficos y teóricos acerca de algunos aspectos del fenómeno jurídico
2. Comprende y analiza discusiones filosóficas en torno a la pregunta por la relación entre el derecho y la coacción
3. Reflexiona sobre los diferentes sentidos en que el derecho se conecta y se distingue de la violencia, fuerza o coacción.

### **12. Saberes y contenidos básicos**

1. Introducción. Sobre la pregunta en torno a la relación entre el derecho y la coerción. Variedad de enfoques teóricos y filosóficos
2. Violencia, poder y autoridad
3. La coacción como elemento en la caracterización del derecho ya constituido
4. Coacción mediante normas jurídicas y el rol de estas en la motivación del comportamiento en el nivel discursivo

### **13. Metodología**

La metodología del curso consiste el análisis de los textos asignados, de manera presencial y en modo seminario de discusión, a efectos de promover la participación activa de las estudiantes en el proceso aprendizaje y facilitar el desarrollo de habilidades propias de la carrera académica.

Las clases se realizarán en un mismo día dos módulos seguidos

### **14. Evaluaciones**

De acuerdo con los artículos 32 y 35 del Reglamento, el curso deberá contar con una evaluación parcial durante el semestre y el examen, el cual tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

La evaluación parcial consistirá en una exposición oral sobre alguno de los textos, en la cual la estudiante deberá introducir la discusión del seminario refiriéndose a las principales ideas contenidas en este, así como formular observaciones críticas. La coordinación de la fecha y del texto del que se hará cargo cada estudiante se realizará durante la primera semana de clases.

El examen será escrito y consistirá en un ensayo sobre alguna de las temáticas del seminario. Este deberá ser entregado en la fecha señalada por la Dirección de Escuela para el examen de periodo ordinario.

### **15. Requisitos de Aprobación**

De acuerdo con el artículo 37 del Reglamento, se requiere un promedio final igual o superior a 4,0.

## 16. Bibliografía

- AUSTIN, JOHN. *Lectures on jurisprudence*, London, John Murray, 1932 (Primera lección)
- ATRIA, FERNANDO. “La forma del derecho y el concepto de lo político”, *Doxa*, 48, 2024
- ARENDT, HANNAH. *Sobre la Violencia*, Alianza Editorial, Madrid, 2005
- BIX, BRIAN. “Teoría del derecho: tipos y propósitos”, *Isonomía*, 25, octubre 2006, pp. 57-68
- BOUVIER, HERNÁN. *Aspectos del derecho, entre la violencia y la cooperación*, Universidad Nacional de Córdoba, 2023 (selección)
- BUTLER, JUDITH. *La fuerza de la no violencia*, Paidós, Buenos Aires, 2020
- FOUCAULT, MICHEL. *Defender la Sociedad*, FCE, México, 2002 (clase del 21 de enero de 1976)
- GUASTINI, RICCARDO. *La sintaxis del derecho*, Marcial Pons, Barcelona- Madrid, 2016 (selección)
- HART, HERBERT, *El concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, (selección)
- HOBBS, THOMAS. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica*, FCE, México, 1984 (selección)
- KELSEN, HANS. *Teoría General del Derecho y del Estado*, UNAM, México, 1989 (selección)
- KELSEN, HANS. *Teoría Pura del Derecho* (segunda edición). UNAM, México, 1986 (selección)
- MACCORMICK, NIEL. *Instituciones del Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2011 (selección)
- RAZ, JOSEPH. *La autoridad del derecho*, UNAM, México, 1985, 17 – 51
- SEGATO, RITA. *Las estructura elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2003, cap. 4 y 9.
- SCHAUER, FREDERICK. *Fuerza de Ley*, Lima, Palestra Editores, 2015, cap. 9
- SCHMITT, CARL, *Teoría de la constitución*, Alianza Editorial, 1983 (selección)
- WEIL, SIMONE: *La Iliada o el poema de la fuerza*, Trotta, 2023
- VON WRIGHT, GEORG HENRIK. *Norma y acción. Una investigación lógica*, Tecnos, Madrid, 1979 (selección)

## 17. Recursos Web

<http://isonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica>  
<https://filosofiajuridica.cl>  
<https://lsolum.typepad.com>  
<https://journals.openedition.org/revus/>  
<https://doxa.ua.es/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>

<https://revistas.uns.edu.ar/disc/issue/archive>

<https://www.journal.edizioniets.eu/index.php/aed/issue/view/23>